

otra persona, en virtud de las autorizaciones que tenia el Supremo Gobierno, para poder examinarlos y cumplir con las instrucciones que á este respecto me ha dado el C. Presidente. Como hasta ahora no he recibido ese informe, y lo delicado de este negocio demanda su pronto arreglo, suplico á vd. de nuevo se sirva mandarme, á la mayor brevedad, el referido informe en los términos que se lo pedí en mi citada nota.

Reitero á vd. las seguridades de mi consideracion.

M. ROMERO.

C. general Gaspar Sanchez Ochoa.

Es copia. Washington, Marzo 6 de 1866.

IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 44.

GENERAL DEL EJÉRCITO REPUBLICANO DE MÉXICO, EN COMISION
EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

WASHINGTON, MARZO 6 DE 1866.

Contesto á su nota de ayer, manifestándole que, los arreglos que he celebrado con el Sr. general Fremont, los tiene vd. en su poder. Todos los contratos que he firmado como comisionado del Supremo Gobierno, se los he remitido ya originales, lo mismo que una relacion exacta del curso que he seguido en el desempeño de la importante comision que se me confió.

Patria, Libertad y Reforma.

GASPAR SANCHEZ OCHOA.

C. Ministro Plenipotenciario de la República mexicana en Washington.

Es copia. Washington, Marzo 6 de 1866.

IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 45.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, 6 DE MARZO DE 1866.

En respuesta á la nota de vd. de esta fecha, que acabo de recibir, tengo que decirle que no entiendo si al decir vd. en ella: "todos los contratos que he firmado como comisionado del Supremo Gobierno, se los he remitido ya originales, lo mismo que una relacion exacta del curso que he seguido en el desempeño de la importante comision que se me confió," quiere vd. dar á entender que ha remitido tales documentos al Supremo Gobierno ó á mí, pues de las palabras de vd. se puede entender ambas cosas con la misma propiedad.

Si ha enviado vd. los referidos documentos á nuestro Gobierno, sin remitirme las copias de ellos y el informe que le tenia pedidos, y que vd. me ofreció en su carta de 21 de Febrero próximo pasado, parece que considera vd. que no puedo ó no debo tener intervencion en sus arreglos, cuando sabe vd. que el Presidente ha dispuesto que no haga vd. nada sin aprobacion mia, y que sin tal aprobacion los actos de vd. no sean obligatorios para la nacion.

Si ha querido vd. dar á entender que me ha enviado á mí los contratos originales ó informe citados, debo manifestarle que no he recibido ni los unos ni el otro. El Sr. Fitch me trajo el 2 de Diciembre último una nota de vd. fechada en Nueva-

York el dia anterior, en la que me decía vd. que con él me mandaba originales los contratos que le habia pedido en mi comunicacion de 29 de Noviembre anterior, y me recomendaba se los devolviera tan luego como me hubiera impuesto de ellos, para dirigirlos al C. Ministro de Relaciones. Yo pedí á vd. en mi citado oficio de 29 de Noviembre, un informe escrito de lo que hubiera hecho en desempeño de su comision y de lo que tenia pendiente. Vd. me contestó enviándome al Sr. Fitch con los documentos originales que habia firmado en desempeño de su comision. Luego que me impuse de estos, se los devolví á vd. con el mismo Sr. Fitch, y con fecha 3 de Diciembre citado, recomendé á vd. en el oficio que le dirigí en ese dia, que me enviara copia de esos documentos, y traduccion de los mismos, si esto le era posible.

No me llegó vd. á enviar ni una ni otra cosa, y el dia 4 de Febrero próximo pasado me dió vd. en Nueva-York, al verlo yo en el hotel en que estaba vd. alojado, copia en inglés de tres de los referidos contratos, sin darme copia de la hipoteca especial de los diez millones de pesos en bonos que expidió vd. en San Francisco, en pago de los treinta mil pesos en oro que facilitó Mr. Brannan. Las copias que me dió vd. en persona de los tres contratos referidos, fueron enviadas originales á nuestro Gobierno el 15 de Febrero citado, por lo cual pedí á vd. otras nuevas en mi oficio del 19; y no habiendo recibido respuesta oficial á él, repetí á vd. esa recomendacion en el que le dirigí ayer. Supongo que al decirme vd. ahora que: "todos los contratos que ha firmado como comisionado del Supremo Gobierno, me los ha remitido ya originales, lo mismo que una relacion exacta del curso que ha seguido en el desempeño de la importante comision que se le confió, no se refiere vd. á las que me trajo el Sr. Fitch, porque esto equivaldria á negarme las copias de ellos que le pedí, y porque entónces no recibí la relacion exacta á que vd. se refiere. Tampoco creo que me los haya vd. enviado despues de habérselos pedido nuevamente, porque en la carta particular que me dirigí de esta ciudad el 21 de Febrero citado, me dijo vd. que mi nota del dia 19 me la contestaria en Nueva-York, en donde tiene sus papeles, y que me remitiria de nuevo las copias que le pedí. Como desde entónces no ha ido vd. á Nueva-York, segun entiendo, no creo que me hubiera vd. remitido los referidos documentos, y suplico á vd. se sirva aclararme lo que haya ocurrido, para hacer las averiguaciones correspondientes, á fin de procurar encontrar los documentos extraviados, si es que me los ha enviado vd. recientemente.

En su comunicacion de hoy me dice vd. tambien, que los arreglos que ha firmado vd. con el general Fremont, los tengo yo en mi poder. Como no existe en mi poder segun vd. sabe, mas que un documento que me entregó el Sr. Fitch en Nueva-York, en la casa del Sr. Bruzual, durante la boda de este señor, en la noche del 3 de Febrero, que yo tomé por un memorandum de lo que el general Fremont deseaba que se le concediera, y que vd. me dijo en la entrevista que tuvimos en esta legacion el dia 15 del mismo mes, que era un contrato concluido, debo entender que este será el único contrato que haya vd. firmado con el referido general Fremont.

Este contrato tiene dos partes: en la primera se pretende hacer una concesion para construir un ferrocarril de Guaymas á algun punto de enlace con el proyectado ferrocarril meridional del Pacifico de los Estados-Unidos, bajo las mismas bases de la concesion de este ferrocarril, hecha por el Congreso norteamericano, y ademas, otras concesiones que no es necesario enumerar. Respecto de este punto he dicho á vd. ya, que ni vd. ni yo tenemos facultades para hacer concesiones de ferrocarriles, y ahora le manifiesto que en esta virtud, la que vd. ha hecho es nula. Cuando me habló vd. de este asunto, le dije que creia que nuestro Gobierno estaria dispuesto á hacer la concesion, aunque habia el inconveniente de existir una semejante, y que nosotros podriamos solamente recomendar á nuestro Gobierno hiciera la concesion. Ni podia yo haber dejado entender á vd. que noso-

trós tenemos facultades para hacer esta concesion, cuando ya habia manifestado á vd. mismo que uno de los motivos por que era nulo el contrato del general Carvajal con Mr. Woodhouse, fué por haber hecho una concesion semejante de un ferrocarril de Matamoros á Mazatlan.

En la segunda parte de dicho contrato se pretende hacer al general Fremont una cesion de seis millones de pesos en bonos, para que difunda entre el pueblo de los Estados-Unidos buenos informes de la causa de la República, valiéndose de la prensa, de *meetings* públicos y de otros medios, con objeto de dar mas valor comercial á los bonos nacionales. Promete á vd. ademas, entregarle á la mayor brevedad posible dos millones de bonos de los diez que expició vd. en San Francisco, y entregarle despues otros cuatro millones de los mismos bonos ó de otros, á eleccion de vd., debiendo verificarse esta entrega luego que el general Fremont los necesite, si fueren de la emision de diez millones, y luego que estén listos, si fueren de otra emision. Promete vd. tambien que en caso de hacer una nueva emision, se hará bajo la direccion del general Fremont.

He manifestado á vd. en varias ocasiones, que creo conveniente que el general Fremont nos auxilie en nuestros trabajos por conseguir recursos en este país, y estoy dispuesto á aprobar un contrato razonable que se haga con él con este objeto. Así se lo he manifestado á él en las conversaciones que hemos tenido ya sobre este asunto. Pero el contrato que vd. ha pretendido celebrar con él, no me parece razonable, y por lo mismo no me es posible aprobarlo.

Si el general Fremont se comprometiera á obtener con esa cantidad un préstamo de este Gobierno por cincuenta ó mas millones de pesos en nuestro favor, y conviniera en recibir los seis millones de pesos en bonos, cuando el préstamo estuviera hecho, no recibiendo nada en caso de no verificarse, el contrato me parecería razonable, si no hubiera otros intereses creados que trabajan con mejores títulos en el mismo sentido, y que es necesario combinar, si no queremos sufrir con esto una derrota segura y completa.

Aunque por lo que me dijo vd. el dia 15 de Febrero, entiendo que vd. cree que los seis millones mencionados deberán darse al general Fremont, solo en caso de que se tenga buen éxito, esto no se expresó en el contrato escrito; y en él se estipula, por el contrario, que se le entregarán á la mayor posible brevedad dos millones de pesos, y los otros cuatro luego que él los necesite, ó luego que se impriman.

En la carta que escribí á vd. el 20 de Febrero citado, le recomendé manifestara al general Fremont que ya me iba á dar cuenta de los arreglos hechos con él, y que cuando le comunicara yo mi determinacion, se la transmitiria vd. Vd. me contestó el dia siguiente, ofreciendo hacerlo así. Debo creer, por lo mismo, que ni vd. ni él pueden considerar como válido un contrato que, segun las instrucciones de nuestro Gobierno, requiere mi aprobacion. En esta virtud será conveniente que comunique vd. al general Fremont que no puedo aprobar el referido contrato, pero que estoy dispuesto á hacer un arreglo con él y las demas personas interesadas en nuestros asuntos, que sea satisfactorio para todos, con objeto de adoptar un solo plan de conducta, al que todos debemos cooperar.

Me parece excusado recomendar á vd. que no entregue al general Fremont cantidad alguna de los bonos expedidos por vd. en Nueva-York, ni disponga de ellos de ninguna otra manera, por haber recibido ya órdenes de nuestro Gobierno para cancelarlos luego que sea posible pagar la hipoteca. Tambien le suplico me diga en qué casa están depositados los referidos bonos.

Si hubiere vd. hecho algun otro contrato, hipotecando parte de los referidos bonos con objeto de poder disponer de algunas armas, segun me indicó vd., le suplico mande copias de tales contratos para su exámen y aprobacion.

M. ROMERO.

C. general Gaspar Sanchez Ochoa.—Presente.

Es copia. Washington, Marzo 6 de 1866.

M. ROMERO.

NUMERO 46.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, MARZO 14 DE 1866.

Número 190.

BONOS DEL GENERAL SANCHEZ OCHOA:

En el curso de una conversacion que tuve ayer con Mr. Haskell, secretario y agente del general Fremont, y que es la persona que se ha entendido con el general Sanchez Ochoa en los arreglos que este ha celebrado con el general Fremont, le dije que el general Sanchez Ochoa entendia que los seis millones de bonos que pretendió ceder á aquel general, no le pertenecerian sino en caso de que se aprobara la ley que concede á nuestros bonos la garantia del Gobierno de los Estados-Unidos, hasta cincuenta millones de pesos; y le pregunté si el general Fremont le daba la misma inteligencia. Mr. Haskell me contestó, que el general Fremont la entendió como estaba en el contrato, esto es, como una concesion que no dependia de la aprobacion de la referida ley. Me dijo ademas, que cuando se hizo el contrato no se pensó precisamente en hacer pasar la ley, sino en emprender trabajos inmediatos para interesar á algunos periódicos en favor de nuestra causa, é influir de otros modos en la opinion pública de este país.

Dijo tambien Mr. Haskell, de una manera incidental, que el general Fremont tenia en su poder una órden del general Sanchez Ochoa, para que se le entregaran nueve millones y medio, de los diez millones de bonos impresos en San Francisco; que el general Fremont habia asumido la responsabilidad del pago de la hipoteca en favor de Brannan, de San Francisco, y el arreglo de los reclamos de Mr. Chennery, otra persona de San Francisco, que el general Sanchez Ochoa trajo de apoderado, ofreciéndole una comision porque vendiera los bonos; que el otro medio millon de pesos quedaba hipotecado al pago de unas armas; y que de los nueve millones y medio puestos á disposicion del general Fremont, seis le pertenecian en propiedad, y los tres y medio restantes los conservaria con carácter de depósito.

Como el general Sanchez Ochoa no ha querido decirme dónde están los bonos, á pesar de habérselo preguntado por escrito, he tenido que dirigirme á Mr. Henry Clews, uno de los principales banqueros de Nueva-York y amigo mio, suplicándole me informe en dónde están los referidos bonos, segun verá vd. en la copia y traduccion que le remito, de la carta que le dirigí el 12 del actual. Luego que sepa yo en dónde se hallan depositados, mandaré una órden al banco que los tenga, diciéndole que asumo las responsabilidades que tienen, y que quedan á mi exclusiva disposicion. Si, como es natural, se rehusaren á hacer la entrega, diciéndome que ya han pasado á disposicion del general Fremont, procuraré recobrarlos como propiedad mexicana, y en último caso, diré que por la manera ilegal con que se ha dispuesto de ellos, no podrán ser considerados como obligaciones válidas contra la nacion. Todo esto, sin embargo, requiere gastos, trabajo y muchas molestias; y para hacerlo, si llegare el caso, será necesario romper abiertamente con el general Fremont, con peligro de que se trastornen los arreglos que tengo pendientes con él.

He tenido ya tres conversaciones con el general Fremont y varias con Mr. Haskell; pero como no nos convenimos aún en ningun arreglo definitivo, no creo necesario comunicar á vd. desde ahora lo que ha ocurrido. Ademas, tampoco tengo tiempo hoy para referir lo acontecido.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 47.

WASHINGTON, MARZO 12 DE 1866.

Mr. Henry Clews Esq.

Señor de mi aprecio:

Mucho agradeceré á vd. se sirva decirme en qué casa, ó en poder de quién están depositados los bonos del general Ochoa, de que tiene vd. conocimiento. Si no lo supiere vd., ¿tendrá vd. la bondad de averiguarlo y comunicarme lo que descubra? Muy respetuosa y sinceramente de vd.

M. ROMERO.

Es traduccion. Washington, Marzo 14 de 1866.

IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 48.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS—UNIDOS DE AMERICA.

WASHINGTON, MARZO 17 DE 1866.

Número 202.

ARREGLOS CON EL GENERAL FREMONT:

El general Fremont volvió á esta ciudad el viernes 9 del actual, y el sábado á medio día vino á verme. Le recomendé que hablara desde luego con Mr. Tift, para ver si podían ponerse de acuerdo entre sí. Con objeto de evitar las dificultades de etiqueta que se les presentaban, porque cada uno quería que el otro lo fuera á ver primero, hice venir á mi casa á Mr. Tift, mientras estaba en ella el general Fremont; presenté al uno con el otro, y les recomendé se volvieran á ver á la mayor brevedad posible. Cuando me quedé solo con el general Fremont, le dije que deseaba yo se pusiera de acuerdo con Mr. Tift, y le hablé de generalidades solamente. El general Fremont quedó en que volvería á verme luego que hablara con Mr. Tift.

No se vieron sino hasta el 11 en la noche. Entretanto, el general Fremont se estaba impacientando, y en la mañana del día 11 me escribió la esquila de que acompañó copia y traduccion (Números 1 y 2). La entrevista que entonces tuvieron fué muy poco satisfactoria, y ninguno de los dos habló al otro con la franqueza necesaria, de lo que resultó que todo quedara en el mismo estado que guardaba ántes.

El día 12 vinieron á verme Mr. Haskell y Mr. Cox en nombre del general Fremont. Entonces me refirió Mr. Haskell lo que comuniqué á vd. en mi nota número 190, el día 14, con relacion á los bonos del general Sanchez Ochoa. Me hizo tambien la proposicion de que el general Fremont se comprometeria á satisfacer enteramente á Mr. Tift, y á conseguir que renunciara al interes que tiene en los bonos, si se le daban los nueve millones y medio de pesos en bonos que ha puesto á su disposicion el referido general Sanchez Ochoa. Le contesté que no podia tomar en consideracion por ahora esta proposicion. Como me hablaron tambien de la influencia que el general Fremont tenia sobre el general Banks, y manifesté deseos de hablar sobre ello á este general, me propusieron que el general Fremont me lo traeria al dia siguiente.

El día 13 recibí otra esquila del general Fremont, de la que igualmente acom-

pañó copia y traduccion (Números 3 y 4), en que me decia que si el general Banks no tenia compromiso para las once de ese dia, nos veriamos á esa hora, y en tal caso, me mandaria avisar con el mayor Haskell.

El general Banks estuvo en efecto ocupado á las once, y el mayor Haskell me vino á decir que estaba dispuesto á vernos en su casa á las siete de la noche de ese dia, al general Fremont y á mí. A la hora designada pasó este general por mí y fuimos juntos á ver á Mr. Banks.

El objeto de esta entrevista era persuadirme de que la cámara de diputados, ó por lo ménos su comision de relaciones exteriores, no propondrian nunca que se garantizara ninguno de los bonos expedidos ya, por no darle á la garantía el carácter de especulacion privada para favorecer á personas determinadas. Yo abrí la conversacion con el general Banks, hablando en general de la conveniencia y aun necesidad de la garantía, y concluí por preguntarle indirectamente su opinion sobre el mejor modo de realizar ese plan.

El general Banks me dijo, que como la comision no se habia ocupado del asunto, no podia aún decirme cuál consideraba mejor, pero que lo haria luego que se discutiera el negocio en la comision.

Mirando el general Fremont que la conversacion se alejaba del objeto propuesto, hizo él directamente la pregunta al general Banks, de que si se garantizarian los bonos ya expedidos.

Este general la contestó con una negativa enfática.

Esto me dejó persuadido de dos cosas: primera, que el general Fremont tiene realmente influencia con Mr. Banks; y segunda, que los bonos del general Carvajal no podrán ser garantizados por este Gobierno.

En la tarde del dia 13 habia yo ido á pagarle su visita al general Fremont á su hotel, y habia tenido una conversacion mas detallada con él sobre los asuntos pendientes.

Le dije que ni el general Sanchez Ochoa ni yo teniamos facultades para hacer concesiones de ferrocarriles; pero que al mismo tiempo estaba seguro de que si él podia construir uno en la República y satisfacía al Supremo Gobierno de ello, obtendria una concesion bastante liberal, pues que lejos de haber una predisposicion contra él en la República, gozaba de buen concepto, y que este mejoraria mucho si nos ayudaba á obtener la aprobacion de la resolucion pendiente. Me dijo que sabia esto, pero que deseaba tener el apoyo de los representantes del Supremo Gobierno en este país.

Hablando en seguida del arreglo que habia hecho con el general Sanchez Ochoa, le dije que, como ya le habia manifestado, no habia yo tenido noticia de él sino despues de concluido, y que no habia podido aprobarlo, porque habia otros negocios pendientes, y que era necesario conciliar todos los intereses existentes; pero que él por su parte habia considerado que seis millones bastaban para conseguir el objeto propuesto, en el concepto de que ningun otro trabajara en el mismo sentido; y que como en el presente caso habia otras personas que trabajaban y varios gastos emprendidos con el propio fin, la cantidad que ahora necesitara deberia ser menor.

El general Fremont convino conmigo en esto, y me pareció ya buena base de que partir para arreglos posteriores.

Al separarme de él en la noche del dia 13, despues de haber visto al general Banks, quedamos en vernos al dia siguiente á la hora que él me fijara, porque teniendo que ver al Presidente y no sabiendo cuánto tiempo emplearia en esto, no podia designarla con anticipacion.

El día 14 volvieron á verme Mr. Cox y Mr. Haskell; pero habiendo notado que Mr. Haskell se manifestaba muy exigente y poco razonable, y que de mi casa iba al hotel en que vive el Sr. Sanchez Ochoa, á referirle y exagerarle lo ocurrido, les dije que preferia entenderme directamente con el general Fremont. A poco re-

eibí la esquila de este general de que igualmente acompaño copia y traduccion [Números 5 y 6], con la posdata de la misma fecha.

En la mañana del día 15 vino á verme el general Fremont, y estando ya preparado para hablarle del asunto principal, le dije que tenia dos proposiciones que hacerle, una definitiva y la otra indefinida: la primera consistia en que le daria yo seis millones de pesos en bonos cuando la resolucion que propone se garantizan estos, llegara á ser ley, siempre que con esta cantidad satisficiera á Mr. Tift, y usara de todos los elementos favorables que este ha acumulado; y la segunda consistia en darle una cantidad menor en el mismo caso, para que trabajara de acuerdo con Mr. Tift con el objeto propuesto.

En el primer caso, todo el asunto quedaria en sus manos, y Mr. Tift desapareceria de la escena, ó quedaria enteramente subordinado á él; y en el segundo, trabajaria cada uno independientemente, sin que el general Fremont tuviera que entenderse con Mr. Tift.

En este segundo caso, fijaria yo la suma que podria darle, cuando supiera á punto fijo la cantidad ofrecida por Mr. Tift y sus agentes.

El general Fremont me dijo que por siete millones de pesos en bonos, en vez de los seis á que se refiere su contrato con el general Sanchez Ochoa, se comprometia á satisfacer á Mr. Tift. Entónces le manifesté yo, que ántes de resolverle sobre esa propuesta, deseaba que volviera á hablar con Mr. Tift con mas franqueza, para averiguar á punto fijo cuánto exigia este.

Me dijo que lo haria así, y se fué de mi casa á ver al Presidente, diciéndome que luego que hablara con Mr. Johnson, veria á Mr. Tift.

Habiendo preguntado al general Fremont cuánto habia gastado y ofrecido ya para el caso de que la resolucion llegue á ser ley, me dijo que todo ascendia á un millon y cien mil pesos. Mr. Haskell me dijo despues que era mucho mas de esto, y que el general Fremont no sabia lo que decia.

Antes de seguir adelante, creo conveniente entrar en algunas consideraciones. Aunque el general Fremont ha tenido mucha popularidad y mucha influencia en este país, en la actualidad está muy desacreditado. Ha salido mal en cuanto ha emprendido, incluso los dos veces que se ha tratado de hacerlo presidente. Se ha metido en varias especulaciones muy arriesgadas, de las que no ha salido ménos mal, y el resultado es que su reputacion, no solo como político, sino como especulador, ha sufrido mucho. Al comenzar la guerra en este país, fué nombrado general de division, y se le dió á mandar el departamento occidental. Su manejo fué tal, así por las personas de que se rodeó, como por los grandes despilfarros que hizo, que aun aquí se consideran excesivos, que Mr. Lincoln le quitó á poco el mando, y no volvió ya á figurar, aunque se le confirió despues el mando de fuerzas en pequeño. El resultado de todo esto es, que la opinion que generalmente se tiene de él ahora, es la de ser muy despilfarrado, que concibe proyectos impracticables, que se asocia con mala gente y que sale mal en todo lo que emprende. Con semejantes antecedentes, vd. comprenderá que no nos conviene que aparezca como director único ó principal interesado en nuestros asuntos. Desde que se empezó á susurrar que estaba interesado en la garantía de nuestros bonos, me han dicho algunos amigos que si no queremos salir mal, no nos mezclemos con él, y el general Logan, por ejemplo, que ha tomado una parte muy activa en favor de esa medida, me ha dicho que si el general Fremont tiene algo que ver con ella, se opondrá él á que tenga buen éxito.

Por otra parte, estoy yo satisfecho que el referido general Fremont tiene algunos amigos y alguna influencia; y las personas de mejor juicio á quienes he consultado, como el general Grant, me han dicho que no convendria despreciar sus servicios. En esta virtud y consultando solamente el bien de nuestra causa, deseo que nos ayude; pero de manera que su auxilio no nos perjudique, lo que indudablemente sucederia si apareciera en primer término. Le hice, pues, la primera

proposicion, para manifestarle buena voluntad y franqueza en mi manejo; pero estando seguro de que Mr. Tift no la aceptaria en ningun caso, y tendríamos que venir á parar necesariamente en la segunda.

En la noche del día 15 tuvo, pues, el general Fremont otra entrevista con Mr. Tift, que no fué mas satisfactoria que la primera. El segundo le dijo que en ningun caso convendria en renunciar á sus derechos y en separarse de la empresa.

El día 16 volvió á verme Mr. Haskell con objeto de informarme del resultado de la entrevista del general Fremont con Mr. Tift. Me dijo que el primero creia que con siete millones podria satisfacer al segundo, si contaba con mi cooperacion, y me habló de un plan, en virtud del cual se deberian ofrecer á Mr. Tift ciertas cosas, que no se le cumplirian cuando el negocio se terminara. Me trajo tambien una carta de Mr. Cox, de que acompaño copia y traduccion (Números 7 y 8) lo mismo que del proyecto de contrato en ella incluso (Números 9 y 10). Mr. Cox ha sido amigo mio y de nuestra causa. Cuando estaba de diputado nos sirvió bien. Ahora está, á mi juicio, interesado con el general Fremont, aunque quiere asumir conmigo el papel de amigo desinteresado de los dos, que solo busca una solucion satisfactoria á las dificultades pendientes en provecho de nuestra causa. Mr. Cox me dijo despues, que este proyecto habia sido escrito por indicaciones del general Fremont.

Mr. Haskell me dijo que en la noche de ese mismo dia deberia regresarse el general Fremont á Nueva-York, y que deseaba que yo le diera una respuesta definitiva. Ofrecí pasar á verlo en la noche, y así lo hice á la hora fijada.

El general Fremont me dijo que creia aún, que con siete millones podria satisfacerse á Mr. Tift. Le dije que hablaria yo con Mr. Tift, y que hoy, ó mañana á mas tardar, le comunicaria mi determinacion definitiva.

En consecuencia de esto, hoy le dirijo la carta de que acompaño copia y traduccion (Números 11 y 12), en la que le digo que por mis conversaciones con Mr. Tift, estoy persuadido de que no es posible llevar á cabo el primer arreglo propuesto, y que teniendo que recurrir al segundo, le ofrezco dos millones de pesos en bonos, que se le darán solo en caso de que la resolucion pendiente llegue á ser ley. Luego que reciba yo su respuesta se la comunicaré á vd.

En cuanto me persuadí de que los bonos del general Carvajal no podian ser garantizados por este Gobierno, le dije á Mr. Tift que era necesario abandonar toda idea de que la garantía recayera sobre esos bonos. Aun no hemos firmado ningun nuevo arreglo, porque quiero permanecer en libertad para obrar como mejor convenga á los intereses de nuestra causa.

De intento he sido tal vez demasiado minucioso en esta comunicacion, porque la importancia del asunto requiere, á mi juicio, que el Supremo Gobierno esté impuesto de todo cuanto ocurra con relacion á él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 49. *

Número 2.

Señor de mi aprecio:

Ayer tarde me dijo Mr. Cox que Mr. Tift me buscaria esta mañana. No lo ha hecho así, y como está vd. esperando que le escriba, me apresuro á comunicarse.

* Esta otra carta del general Fremont no se comunicó á Mr. Seward, pero parece conveniente insertarla aquí.

Hotel de Villard, martes 13.—Señor de mi aprecio.—Suplicaré al general Banks que se vea con vd. aquí á las once, si no tiene algun compromiso que se lo impida.

lo. Deberíamos trabajar ahora aprovechando todo nuestro tiempo, que me parece demasiado precioso para perderlo en esperar, á ménos que sea por motivos muy graves.

De vd. afectísimo.

J. C. FREMONT.

Marzo 11 de 1866.

A S. E. el Sr. Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República mexicana en los Estados-Unidos.

Es traduccion. Washington, Marzo 17 de 1866.

IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 50.

HOTEL DE VILLARD, miércoles 14.

Número 4.

Señor de mi aprecio:

Veo que las inevitables atenciones que tengo ántes de partir, me ocuparán probablemente toda la mañana, por lo que dudo poder ir á ver á vd. Mas como debo salir de la ciudad mañana en la tarde, no quiero perder el día. Por lo mismo he suplicado á Mr. Cox y al mayor Haskell, que discutan con vd. los puntos de que hablamos anoche.

Esto dará el mismo resultado, y espero que los puntos de la cuestion quedarán definitivamente resueltos el día de hoy.

De vd. sinceramente.

J. C. FREMONT.

A S. E. el Sr. Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República mexicana en los Estados-Unidos.

P. S.—Había pensado remitir esta esquila con el mayor Haskell esta noche, pero no pude encontrarlo ántes de que fuera á la casa de vd. Viendo que por mi parte no puede dar á vd. una cita el día de hoy, como se lo explicará á vd. el mayor Haskell, he creído mejor que él sea quien busque á vd., y que arregle un convenio definitivo, lo que supongo podía hacerse ahora sin dificultad. Espero que esto será de la aprobacion de vd.

J. C. FREMONT.

Es traduccion. Washington, Marzo 17 de 1866.

IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 51.

WASHINGTON, MARZO 16 DE 1866.

[CONFIDENCIAL].

Número 8.

Señor de mi aprecio:

Por lo que he sabido, no creo que sea posible que Mr. Tift consienta en ningun arreglo aceptable con el general Fremont. Si vd. tiene facultades ó se cree con ellas, en virtud de las circunstancias, para celebrar un arreglo con el general

da. Si no pudiese hacerlo así el general, suplicaré al mayor Haskell que vaya á la casa de vd. poco ántes de las once, para darle aviso.

De vd. sinceramente.—J. C. Fremont.—A S. E. el Sr. Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República mexicana en los Estados-Unidos.

Es traduccion. Washington, Marzo 17 de 1866.—Ignacio Mariscal.

Fremont, sin consideracion á Mr. Tift, en caso de que el general Fremont conviniere con vd. en proteger á Mr. Tift en sus relaciones con vd., y las obligaciones de vd. para con él, siendo vd. quien arreglara el negocio con Mr. Tift, creo que puede hacerse lo siguiente:

Podría vd. ratificar el contrato Ochoa, y convenir en dar al general Fremont unos millones de los bonos que están por garantizar, supongamos 7 ú 8. Remito á vd. el memorandum de un arreglo que desde luego podría dar punto á la dificultad.

Su afectísimo.

S. S. COX.

Es copia. Washington, Marzo 17 de 1866.

IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 52.

MEMORANDUM.

Número 10.

Como representante y Ministro de México en los Estados-Unidos, en consideracion á la situacion actual, y para promover el buen éxito de la República mexicana, me comprometo y obligo con el general Fremont de la manera siguiente:

Que hasta donde alcanzan las facultades que tengo del Gobierno mexicano, por el presente convengo en ratificar y confirmar el contrato celebrado por el general Fremont con el general Gaspar Sanchez Ochoa (del 2 de Febrero de 1866), comisionado de la República mexicana; y con respecto á la cantidad de bonos (es decir, seis millones) que se dice en el referido contrato serian entregados al general Fremont, convengo en que se aumenten hasta la suma de..... millones, que daré por cuenta de la República mexicana, ó dará otro Ministro ó agente de la misma, cuando aquellos estén preparados, y expedidos bajo cualquiera autoridad ó garantía del Gobierno de los Estados-Unidos, que en adelante se consiguieren; á cuyo objeto consagraré el general Fremont todos sus esfuerzos y energia, empleando su dinero y su tiempo hasta donde fuere necesario, para lograr el objeto de que se trata.

Es traduccion. Washington, Marzo 17 de 1866.

IGNACIO MARISCAL,
Secretario.

NUMERO 53.

WASHINGTON, MARZO 17 DE 1866.

Número 12.

Al Mayor general John C. Fremont.

Estimado señor.

Mr. Tift me ha hablado en tono tan resuelto, que en lo absoluto me parece dispuesto á abandonar el negocio que tiene entre manos, haciendo con vd. el arreglo de que hemos hablado. Dice además, que lo ha manifestado así, tanto á vd. como á Mr. Haskell. Por lo mismo, creo que sería inútil insistir en la primera de las propuestas que hice á vd. A fin de hacer realizable la segunda, es decir, conseguir el importante auxilio de vd. uniéndose á Mr. Tift, me permito ofrecer á vd. ahora dos millones de pesos en bonos, que se entregarán cuando la proposicion quede convertida en ley, y solo en ese caso. Esta oferta, como advertirá vd., excede en cerca de un millon á la suma que me dijo vd. tenia comprometida al promover el buen éxito de este asunto.

Esperando la respuesta de vd., quedo de vd. muy atento y obediente servidor.

M. ROMERO.

Es traduccion. Washington, Marzo 17 de 1866.

IGNACIO MARISCAL,
Secretario.

NUMERO 54.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, MARZO 24 DE 1866.

Número 220.

ARREGLOS CON EL GENERAL FREMONT:

Tengo la honra de comunicar á vd. que hasta hoy no he recibido respuesta del general Fremont á la carta que le dirigí el 17 del que cursa, y de la que mandé á vd. copia con mi nota número 202, de la misma fecha. Un amigo mio * vino el día 20 á enseñarme un parte telegráfico que el día anterior había dirigido el referido general á Mr. Haskell, diciéndole que mi respuesta no era como él la esperaba, y llamándole para que fuera á dicha ciudad. Se me manifestó que mi referida respuesta no había parecido satisfactoria al general Fremont. Mr. Haskell partió para Nueva-York en la noche del día 19, y volvió en la mañana del día 21. Vino á verme en ese día para decirme que el general Fremont había quedado muy poco complacido con mi respuesta: que dicho general no sabía cuánto se había ofrecido; y que la cantidad ofrecida por él excedía en mucho á los dos millones de pesos, y que estaba disgustado del curso que iban tomando las cosas. Le dije que viera á D. Juan A. Zambrano, por los motivos que paso á manifestar.

Este ciudadano se había ofrecido á obrar como mediador en estas dificultades, y por sus conversaciones con el general Sanchez Ochoa, estaba creyendo que podría obtener buen resultado. Para que se satisficiera de lo infundado de sus esperanzas, lo autoricé á fin de que se entendiera con Mr. Tift y el general Fremont, bajo ciertas bases que le dí de palabra, y segun las cuales la cantidad que se ofreciera no debería de pasar de siete millones, siendo la oferta condicional y solamente para el caso de que se apruebe el proyecto de ley. Tuvo una conversacion con Mr. Tift y otra con Mr. Haskell, y eso bastó para que quedara persuadido de que las dificultades con que tenemos que luchar son mas serias de lo que parecen. En cambio, tanto Mr. Tift como Mr. Haskell, quedaron bastante disgustados con su mediacion.

Habiendo tenido que irse al Estado de Nueva-York, le encargué que al pasar por la ciudad de Nueva-York viera al general Fremont, para manifestarle que preferia yo tratar directamente con él y no por el intermedio de Mr. Haskell, y pedirle una respuesta por escrito á mi carta del día 17. Le encargué tambien otra comision para la misma ciudad, de que daré cuenta á vd. en nota separada.

Hoy vino el amigo que me trajo el parte del general Fremont á Mr. Haskell, á decirme que sabia que el general Fremont reduciria á cinco los seis millones de pesos del contrato del general Sanchez Ochoa, y aceptaria la condicion de recibir estos solo en el caso de que la resolucion pendiente llegue á ser ley y á tener su cumplimiento. A poco vino Mr. Cox, y me dijo que creia que el general Fremont aceptaria hasta cuatro millones con la referida condicion, pero que nada ménos de esa suma. Le dije á él lo mismo que á Mr. Haskell, que vino poco despues, que cuando recibiera yo la respuesta del general Fremont á mi carta citada, tomaria en consideracion la propuesta que me haga.

Mr. Tift se ha ido también á Nueva-York, con el objeto que comunicaré á vd. en nota separada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

* Mr. Penfield.

NUMERO 55.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, MARZO 24 DE 1866.

Número 221.

BONOS DEL GENERAL SANCHEZ OCHOA:

El día 17 del actual recibí la carta de Mr. Henry Clews, de que acompaño copia y traduccion (Números 1 y 2), en que me informó que los bonos del general Sanchez Ochoa, están depositados en la casa de los Sres. Van Auken, Garrison, y Brumagin. En el mismo día envié á la referida casa la comunicacion, de que tambien acompaño copia y traduccion (Números 3 y 4), manifestándole que, en virtud de instrucciones de mi Gobierno, deberían quedar á mi disposicion estos bonos, asumiendo yo las responsabilidades que tienen. No habiendo tenido contestacion hasta ayer de tal cosa, le mandé un duplicado de mi carta por conducto de Mr. Clews. Acompaño á vd. copia y traduccion de mi carta á Mr. Clews (Números 5 y 6).

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Paso del Norte.

NUMERO 56.

HENRY CLEWS Y COMPAÑIA,
SUCESORES DE LAURENCE, CLEWS Y COMPAÑIA, BANQUEROS Y AGENTES DE BONOS
DEL GOBIERNO, NUMERO 32, CALLE DE WALL.

NUOVA-YORK, MARZO 16 DE 1866.

Número 2.

Señor Romero.—Washington, D. C.

Señor de mi aprecio:

He recibido la grata de vd. de 12 del corriente. Los bonos á que se refiere vd. están ahora en poder de los Sres. Van Auken, Garrison y Brumagin, número 73, calle de Williams, de esta ciudad, depositados en confianza, por cuenta de Mr. Samuel Brannan, de California, que hizo un adelanto sobre ellos.

Poniéndome á la disposicion de vd., me repito sinceramente.

HENRY CLEWS.

Es traduccion. Washington, Marzo 24 de 1866.

IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 57.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, MARZO 24 DE 1866.

Número 4.

Sres. Van Auken, Garrison y Brumagin, 73, calle de Williams, Nueva-York.

Señores:

Se me ha dicho que diez millones de bonos mexicanos impresos en San Francisco, por el general Gaspar Sanchez Ochoa, se hallan depositados en poder de vdes.